

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-003-2024 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Lic. Taiset Trejo Santos, Gerente de Servicios Generales, Mtro. César Enrique Salguero Sánchez, Subgerente de Mantenimiento como "Área Requirente", Elizabeth Martínez López Jefe de oficina en representación de la Subgerencia de Ingeniería como "Área Técnica", Lic. Marisela Pérez Vásquez, Subjefe de Departamento, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Lic. Beatriz González Luna,

Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.----

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. STE-CDMX-IRN-003-2024, se invitó a participar a las siguientes personas morales, Elevadores de la República, S.A de C.V., Elevadores Schindler, S.A de C.V., así como a la persona física

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Y DE DERECHOS

Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Proguestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Arturo Ibarra Burgos y/o Sima Elevadores
Encontrándose presentes el C. Edgar Martínez Mohedano en representación de Elevadores de la República, S.A de C.V. , el C. Christian Ricardo Trejo Galván en representación de Elevadores Schindler, S.A de C.V. y el C. Jesús Rodríguez Alberto en representación de la persona física Arturo Ibarra Burgos y/o Sima Elevadores, S.A. de C.V
A continuación, Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas por parte de "La Convocante", manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que ninguno de los "Licitantes" se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 06 de mayo de 2024
Asimismo, se hace del conocimiento de los asistentes que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la búsqueda de los proveedores en incumplimiento contractual a través de la plataforma https://www.contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/cepicConsulta.php , no obstante, al ingresar en el portal para llevar a cabo la consulta referida, la pantalla no carga correctamente, se adjunta evidencia de la impresión de la pantalla obtenida.
En uso de la palabra, Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de "La Convocante", hace del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo señalado en la Primera Precisión de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 06 de mayo de 2024 relacionada con la respuesta emitida a la pregunta 1 formulada por el licitante "Elevadores Schindler, S.A. de C.V.", el 08 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la visita a las instalaciones del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo el reconocimiento de los elevadores objeto del presente procedimiento de Invitación Restringida, para que los "Licitantes" estuvieran en posibilidad de formular su propuesta técnica y económica. En ese sentido, en esa misma fecha, la titular de la Gerencia de Servicios Generales remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el oficio número DG-/DEAF-GSG/0755/2024 (se adjunta copia a la presente acta), a través del cual informó, lo siguiente:

"1. Conforme lo establece el numeral 1.7 Lugar de los eventos, Evento "Visita a las instalaciones del STE" y como se estableció en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida aludida, personal representante de la Subgerencia de Ingeniería, de la Subgerencia de

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Mantenimiento y del Órgano Interno de Control se presentaron a las 09:30 horas del día 08 de mayo del año en curso en las instalaciones que ocupa el Servicio de Transportes Eléctricos (Depósito Tetepilco), frente al mural, registrándose en Lista de Asistencia.

- 2. Siendo las 09:38 se presentó el representante de la empresa SIMA Elevadores, S.A. de C.V. registrándose en Lista de Asistencia.
- 3. A las 9:40 se presentó el representante de la empresa Elevadores de la República, S.A. de C.V., registrándose en Lista de Asistencia.
- 4. Siendo las 09:45, con una tolerancia de 15 minutos, se dio inicio a la visita de reconocimiento de los elevadores, partiendo del punto mencionado, instalaciones que ocupa el Servicio de Transportes Eléctricos (Depósito Tetepilco), frente al mural a los elevadores ubicados en el edificio principal de Tetepilco; con las empresas SIMA Elevadores, S.A. de C.V. y Elevadores de la República, S.A. de C.V.
- 5. La visita en el Depósito Tetepilco concluye a las 10:05 horas para trasladarse a las instalaciones del Sistema de Transporte Público Cablebús Línea 1.
- 6. Siendo las 10:09 se presentó el representante de la empresa Elevadores Schindler, S.A. de C.V., registrándose en Lista de Asistencia e integrándose al recorrido en dicho horario.

Es importante mencionar que únicamente las empresas SIMA Elevadores S.A. de C.V. y Elevadores de la república, S.A. de C.V., realizaron la visita de reconocimiento en las instalaciones del Depósito Tetepilco; mientras que en el Sistema de Transporte Público Cablebús – Línea 1, se realizó con las empresas SIMA Elevadores S.A. de C.V., Elevadores de la República S.A. de C.V. y Elevadores Schindler, S.A. de C.V."

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 38, 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 1.7 y 3.3 de las Bases de Invitación Restringida, se procede a la recepción y apertura de los sobres que contienen la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los "Licitantes", desprendiéndose el siguiente resultado:

Participante: Elevadores de la República, S.A de C.V.

Documentación legal

Cumple Cuantitativamente

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

*



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
	No Cumple Cuantitativamente
	De conformidad con lo manifestado en la Primera Precisión
	de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 06 de mayo
	de 2024 en correlación con el numeral 3.2 Visita a las
	Instalaciones de las Bases de Invitación, el 08 de mayo del
	año en curso se llevó a cabo la visita a las instalaciones del
	STE, con la finalidad de llevar a cabo el reconocimiento de los
	elevadores objeto de la prestación del servicio que nos ocupa
	y de dicha forma, contar con los elementos para la
	formulación de su propuesta técnica y económica; en ese
	sentido, de la revisión cuantitativa a la documentación
	presentada por el Licitante "Elevadores de la República S.A.
	de C.V." no se localizó el comprobante original y/o en copia
	simple de la visita realizada a las instalaciones del STE. En ese
	sentido, incumple con lo requerido en el segundo y tercer
Propuesta Técnica	párrafo del numeral 3.2 de las Bases:
	"3.2 Visita a las Instalaciones
	[]
	Como constancia de dicha visita, el "Área Técnica"
	expedirá un comprobante, deberá integrarse en original y
	copia para cotejo en la propuesta por cada "Licitante" el
	cual será considerado por la misma para la revisión
	cualitativa de la Propuesta técnica y emisión del Dictamen
	correspondiente al que se hace referencia en el numeral
	3.4, apartado I. Dictamen, de las Bases de Invitación.
	No presentar el comprobante correspondiente en los
	términos requeridos, será causal de descalificación y/o
	desechamiento, en términos del numeral 6.1 inciso a), de
ALLES III. ISS IV STORY	las Bases de Invitación."
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

Resumen (suma de las Tablas 1 y 2 de la Propuesta económica): -----

Núm. Cons.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Precio total
1	Servicio de Mantenimiento preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco conforme al numeral 2.1 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0290 Elevadores depósito Tetepilco	Servicio	1	\$35,526.00
2	Servicio de Mantenimiento preventivo y/o Correctivo a Elevadores de la Línea 1 del Sistema Cablebús" conforme al numeral 2.1 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0290	Servicio	1	\$97,240.00

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuardo menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

Jesus my



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Núm. Cons.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Precio total
	Elevadores del Sistema Cablebús L1		***************************************	
			Subtotal	\$132,766.00
			IVA	\$21,242.56
			Total	\$154,008.56

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
oferta: Cheque certificado	BBVA México, S.A. Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero BBVA México.	10956551	\$86,206.89

Participa Participa	nte: Elevadores Schindler, S.A de C.V.
Documentación legal	No Cumple Cuantitativamente En el numeral 4.1.2 de las Bases de Invitación Restringida en correlación con el numeral 4.2.1 se solicitó diversa documentación legal, la cual debe integrarse en original o copia certificada para cotejo y copia simple; al respecto, de la revisión cuantitativa a la documentación legal presentada por el "Licitante" se detectó que la totalidad de dicha documentación se presentó en copia simple, por lo que no se localizó documentación original alguna o en copia certificada y en consecuencia, no se pudo realizar el cotejo de las documentales presentadas.
Documentación administrativa	No Cumple Cuantitativamente En el numeral 4.2.2 Documentación Administrativa de las Bases de Invitación Restringida punto 3 se solicitó: "Curriculum vitae del Licitante firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto []". Al respecto, de la revisión cuantitativa realizada a la documentación administrativa presentada por el "Licitante" se detectó que presenta curriculum vitae; sin embargo, el mismo carece de la firma de la persona con poderes legales para tal efecto.
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	No Cumple Cuantitativamente En el numeral 11.3 Anexo C de las Bases de Invitación Restringida, se solicitó la Propuesta Económica de los

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea I del Sistema Cablebús"

1

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Licitantes, para lo cual se indican tres tablas, la 1 corresponde a los Elevadores del Depósito Tetepilco, la número 2 a Elevadores del Sistema Cablebús Línea 1 y, la número 3 contiene el resumen, es decir, la suma de las Tablas 1 y 2. En ese sentido, el Licitante "Elevadores Schindler, S.A. de C.V." presentó como parte de su propuesta económica, el referido Anexo C; sin embargo, éste únicamente contiene las Tablas 1 y 2, por lo que omitió señalar la Tabla de Resumen.

Asimismo, en el numeral "5. Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de Invitación Restringida, se solicitó: "Quienes participen en este procedimiento de Invitación deberán garantizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 fracción I de la "Ley" y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México y con las Reglas de carácter general por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, con un mínimo del 5% del monto máximo a ejercer señalado en el numeral 2.2 de las presentes Bases, sin considerar impuestos, en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza deberán ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto, en términos del numeral 5.12.4 Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- b) Depósito de Dinero; Se aceptará depósito a través de transferencia bancaria, a la cuenta CLABE 014180655077838498 del Banco Santander de México, S.A.; señalando como referencia o concepto, el número de procedimiento de Invitación.
- c) Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- d) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- e) Billete de depósito; o
- f) Carta de Crédito y cualquier otra que emita "La Secretaría"."

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Bropuestas Invitación Restringida Nacional a cuando mehos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

Desce Na

*

B



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Al respecto, el "Licitante" presentó el documento de fecha 7 de mayo de 2024 que señala en el encabezado del mismo "EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FIANZA". Asimismo, contiene rojo de forma transversal en el documento con la leyenda: "PÓLIZA NO VÁLIDA" y, en la parte inferior del documento contiene una firma digital con el siguiente texto:

"Fecha de envío del previo: 07/05/2024 Texto exclusivamente para la aprobación del beneficiari MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE MAYO DE 2024" (sic)

En ese sentido, se advierte que el documento presentado por el "Licitante" no se constituye como una fianza expedida por una Institución Nacional Válida, que permita considerarse como una garantía de formalidad de la propuesta que presenta, en los términos requeridos en las Bases de Invitación en correlación con los artículos 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 360, fracciones I y III, del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Resumen (suma de las Tablas 1 y 2 de la Propuesta económica): ------

Es importante precisar que de la revisión cuantitativa al Anexo C presentado por el "Licitante", este carece del Resumen (suma de las tablas 1 y 2) no obstante, la información que se señala a continuación, se obtuvo de las tablas 1 y 2 señaladas por el "Licitante" en el referido Anexo C. -------

Núm. Cons.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Precio total
1	Servicio de Mantenimiento preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco conforme al numeral 2.1 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0290 Elevadores depósito Tetepilco	Servicio	1	\$7,598.00
2	Servicio de Mantenimiento preventivo y/o Correctivo a Elevadores de la Línea 1 del Sistema Cablebús" conforme al númeral 2.1 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0290 Elevadores del Sistema Cablebús L1	Servicio	1	\$64,583.00

\$72,181.00 Subtotal \$11,548,96 Total \$83,729.96

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Pripera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Garantía de formalidad para el sostenimiento de la	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
oferta: Documento que contiene la leyenda "Póliza no válida"	Dorama Institución de Garantías S.A.	24A23237	\$86,206.90

Participante	: Arturo Ibarra Burgos y/o Sima Elevadores
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
	No Cumple Cuantitativamente
	En términos de lo señalado en la Primer Precisión de la Junta
	de Aclaración de Bases celebrada el 06 de mayo de 2024 el 08
	de mayo del año en curso, se llevó a cabo la visita a la
	instalaciones del Servicio de Transportes Eléctricos de la
	Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo e
	reconocimiento de los elevadores para que los "Licitantes
	estuvieran en posibilidad de formular su propuesta técnica
	económica. Asimismo en el numeral 3.2 Visita a la
Propuesta Técnica	instalaciones, de las Bases de Invitación se solicitó lo siguiente:
	"Como constancia de dicha visita, el "Área Técnica" expedirá u
	comprobante, deberá integrarse en original y copia para cotej
	en la propuesta por cada "Licitante" el cual será considerad
	por la misma para la revisión cualitativa de la Propuesta técnic
	y emisión del Dictamen correspondiente al que se hace referenci
	en el numeral 3.4, apartado I. Dictamen, de las Bases d
	Invitación.
	No presentar el comprobante correspondiente en los término
	requeridos, será causal de descalificación y/o desechamiento, e
	términos del numeral 6.1 inciso a), de las Bases de Invitación."
	Al respecto, de la revisión cuantitativa realizada a l
	documentación presentada por el "Licitante" no se localizó r
	en original ni en copia simple, el comprobante de la visita a la
	instalaciones del STE expedido por el "Área Técnica".
	No Cumple Cuantitativamente
	En el numeral "5. Garantía de formalidad de la propuesta" y 5.
	Condiciones de entrega de las Bases de Invitación Restringida
	se solicitó: "Quienes participen en este procedimiento d
Propuesta Económica	Invitación deberán garantizar, de conformidad con l
	establecido en los artículos 73 fracción I de la "Ley" y 360 de
	Código Fiscal de la Ciudad de México y con las Reglas de carácte
	general por las que se determina los tipos de garantía que debei
	constituirse y recibir las Dependencias, Órgano
	Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

70 JOSZ

el 1



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Pública del Distrito Federal, con un mínimo del 5% del monto máximo a ejercer señalado en el numeral 2.2 de las presentes Bases, sin considerar impuestos, en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza deberán ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto, en términos del numeral 5.12.4 Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- b) Depósito de Dinero; Se aceptará depósito a través de transferencia bancaria, a la cuenta CLABE 014180655077838498 del Banco Santander de México, S.A.; señalando como referencia o concepto, el número de procedimiento de Invitación.
- c) Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- d) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- e) Billete de depósito; o
- f) Carta de Crédito y cualquier otra que emita "La Secretaría"."

Al respecto, de la revisión cuantitativa a la documentación entregada por el "Licitante" en su propuesta presentada, no se localizó documento alguno que se constituya como Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera d las alternativas señaladas en el numeral 5 de las Bases de Invitación en correlación con el artículo 360, fracción I, del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Resumen (suma de las Tablas 1 y 2 de la Propuesta económica): ---

Núm. Cons.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Precio total
1	Servicio de Mantenimiento preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco conforme al numeral 2.1	Servicio	1	\$38,000,00

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a quando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

9





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



	de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0290 Elevadores depósito Tetepilco			
2	Servicio de Mantenimiento preventivo y/o Correctivo a Elevadores de la Línea 1 del Sistema Cablebús" conforme al númeral 2.1 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0290 Elevadores del Sistema Cablebús L1	Servicio	1	\$144,500.00
			Subtotal	\$182,500.00
			IVA	\$29,200.00
			Total	\$211,700.00

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
oferta:	No Duocouté		
No presentó		No Presentó	

En términos delos artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como los numerales 3.2, 3.3 y 6.1, inciso a) de las Bases de la presente Invitación Restringida, se descalifica al Licitante: "Elevadores de la República, S.A. de C.V.": toda vez que, no cumplió cuantitativamente con lo solicitado en el numeral 4.2 Contenido del sobre único de las Bases de la presente Invitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; como se describe a

No Cumple Cuantitativamente con los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica; ya que de conformidad con lo manifestado en la Primera Precisión de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 06 de mayo de 2024 en correlación con el numeral 3.2 Visita a las Instalaciones de las Bases de Invitación, el 08 de mayo del año en curso se llevó a cabo la visita a las instalaciones del STE, con la finalidad de llevar a cabo el reconocimiento de los elevadores objeto de la prestación del servicio que nos ocupa y de dicha forma, contar con los elementos para la formulación de su propuesta técnica y económica; en ese sentido, de la revisión cuantitativa a la documentación presentada por el Licitante "Elevadores de la República S.A. de C.V." no se, localizó el comprobante original y/o en copia simple de la visita realizada a las instalaciones del STE. En ese sentido, incumple con lo solicitado en el segundo y tercer párrafo del numeral 3.2 de las Bases de Invitación: ----

"3.2 Visita a las Instalaciones

[...]

Como constancia de dicha visita, el "Área Técnica" expedirá un comprobante, deberá integrarse en original y copia para cotejo en la propuesta por cada "Licitante" el cual será considerado por la misma para la revisión cualitativa de la Propuesta técnica y emisión del Dictamen correspondiente al que se hace referencia en el numeral 3.4, apartado I. Dictamen, de las Bases de Invitación.

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y

de la Línea 1 del Sistema Cablebús"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



014180655077838498 del Banco Santander de México, S.A.; señalando como referencia o concepto, el número de procedimiento de Invitación.

- c) Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- d) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- e) Billete de depósito; o
- f) Carta de Crédito y cualquier otra que emita "La Secretaría"."

Al respecto, el "Licitante" presentó el documento de fecha 7 de mayo de 2024 que señala en el encabezado del mismo "EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FIANZA". Asimismo, contiene rojo de forma transversal en el documento con la leyenda: "PÓLIZA NO VÁLIDA" y, en la parte inferior del documento contiene una firma digital con el siguiente texto:

"Fecha de envío del precio: 07/05/2024 Texto exclusivamente para la aprobación del beneficiari MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE MAYO DE 2024" (sic)

En ese sentido, se advierte que el documento presentado por el "Licitante" no se constituye como una fianza expedida por una Institución Nacional Válida, que permita considerarse como una garantía de formalidad de la propuesta que presenta, en los términos requeridos en las Bases de Invitación en correlación con los artículos 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 360, fracciones I y III, del Código Fiscal de la Ciudad de México; tal como se muestra a continuación:

Je 31

8

Municipio Libre 402. 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación y Aperture de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos insurveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



No presentar el comprobante correspondiente en los términos requeridos, será causal de descalificación y/o desechamiento, en términos del numeral 6.1 inciso a), de las Bases de Invitación."

Asimismo, en términos de los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como los numerales 3.3 y 6.1, incisos a) e i), se desecha la propuesta del Licitante: Elevadores Schindler S.A. de C.V., toda vez que, no cumplió cuantitativamente con lo solicitado en el numeral 4.2 Contenido del sobre único de las Bases de la presente Invitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; como se describe a continuación: -----No Cumple Cuantitativamente con los requisitos solicitados en la Documentación Legal, toda vez que, en el numeral 4.1.2 de las Bases de Invitación Restringida en correlación con el numeral 4.2.1 se solicitó diversa documentación legal, la cual debe integrarse en original o copia certificada para cotejo y copia simple; al respecto, de la revisión cuantitativa a la documentación legal presentada por el "Licitante" se detectó que la totalidad de dicha documentación se presentó en copia simple, por lo que no se localizó documentación original alguna o en copia certificada y en consecuencia, no se pudo realizar el cotejo de las documentales presentadas. ------

No Cumple Cuantitativamente con los requisitos solicitados en la Documentación Administrativa, ya que en el numeral 4.2.2 Documentación Administrativa de las Bases de Invitación Restringida punto 3 se solicitó: "Curriculum vitae del Licitante firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto [...]". En ese sentido, de la revisión cuantitativa llevada a cabo a la documentación administrativa presentada por el "Licitante", se advirtió que si presenta el curriculum vitae, sin embargo, éste carece de la firma de la persona con poder legal para tal efecto. -----

No Cumple Cuantitativamente con los requisitos solicitados en la Propuesta Económica, toda vez que, en el numeral 11.3 Anexo C de las Bases de Invitación Restringida, se solicitó la Propuesta Económica de los Licitantes, para lo cual se indican tres tablas, la 1 corresponde a los Elevadores del Depósito Tetepilco, la número 2 a Elevadores del Sistema Cablebús Línea 1 y, la número 3 contiene el resumen, es decir, la suma de las Tablas 1 y 2. En ese sentido, el Licitante "Elevadores Schindler, S.A. de C.V." presentó como parte de su propuesta económica, el referido Anexo C; sin embargo, éste únicamente contiene las Tablas 1 y 2, por lo que omitió señalar la Tabla de Resumen. Asimismo, en el numeral "5. Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de Invitación Restringida, se solicitó: "Quienes participen en este procedimiento de Invitación deberán garantizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 fracción I de la "Ley" y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México y con las Reglas de carácter general por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, con un mínimo del 5% del monto máximo a ejercer señalado en el numeral 2.2 de las presentes Bases, sin considerar impuestos, en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza deberán ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto, en términos del numeral 5.12.4 Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- b) Depósito de Dinero; Se aceptará depósito a través de transferencia bancaria, a la cuenta CLABE

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA

Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando mends tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y

de la Línea 1 del Sistema Cablebús"





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FIANZA

Autorizacion: 793,703 Datos de la Fianza Monto Afianzado del \$\$6,206.90 Movimiento: POLIZA R.F.C. Findo: ESC\$911081Q8 Movimiento Fianza: 24A23237 Endoso: 24A23237 \$550.00 ADMINISTRATIVO Ramo: \$569.25 Subramo: PROVEEDURIA Gastos de Expedición y D.I.V.: Obligación: CONCURSO O LICITACION Otros Gastos: \$0,00 Moneda . PESOS Código Seguridad: 1800024A232371949 Gusto de Seguro : \$0.00

Agente : 90016 C.C.: 3005001 Gasto de Servicio de Ajuste : \$0.00 Numbre : MARSH MEXICO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S Sub Total : \$1,119,25 División : METROPOLITANA I.V.A. 16.00% \$179.08 Monto Total de la Fianza: \$86,206,90 Prima Total: \$1,298.33

Dorama, Institución de Garantias, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Securos y de Pianzas

AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE EN FIADORA Y PAGADORA DEL LICITANTE ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V. POR EL 5% DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO STE-CDMX-IRN-003-2024. RELATIVA A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELEVADORES DEL DEPOSITO TETEPILCO Y DE LA LINEA 1 DEL SISTEMA CABLEBUS.

ANTE: SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARA GARANTIZAR POR ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V., QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CAMINO A SAN MATEO, NÚMERO 2. COLONIA ANEXO JARDÍNES DE SAN MATEO, C.P. 53240, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ESC891108108, EL 5% DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE REPRESENTA LA CANTIDAD DE \$86,206.90 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, NÚMERO NUMERO STE-CDMX-IRN-003-2024, RELATIVA A SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELEVADORES DEL DEPOSITO TETEPILCO Y DE LA LINEA I DEL SISTEMA CABLEBUS. LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE PARA LOS ACTOS DE APERTURA, FALLO Y HASTA EL MOMENTO EN QUE EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" O PRESTADOR DE SERVICIOS CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE PRORROGUEN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHO PLAZO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 118,178,279,280,282,283,291 y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS

Det og

Fecha de envío del previo: 07/05/2024

Texto exclusivamente para la aprobación del beneficiari

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE MAYO DE 2024

Página 1 de 2

13

Municipio Libre 402. 3er piso, Col. San Andrés Teteplico, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento

Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

Jesus NA

4



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FIANZA

Datos de la Fianza Autorizacion: 793,703 Monto Afianzado del Movimiento : POLIZA R.F.C. Fiado: ESC8911081O8 \$86,206.90 Movimiento Fianza: 24A23237 Endoso: 24A23237 Prima : \$550.00 Ramo: ADMINISTRATIVO Subrama **PROVEEDURIA** Gastos de Expedición y D.I.V.: \$569.25 CONCURSO O LICITACION Obligación: Otros Gastos: \$0.00 Moneda: PESOS Código Seguridad: 1800024A232371949 Gasto de Seguro ; \$0.00 Agente : 90016 C.C.: 3005001 Gasto de Servicio de Ajuste : \$0.00 MARSH MEXICO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S Nombre : Sub Total : \$1,119.25 División : METROPOLITANA I.V.A. 16,00% \$179.08 Monto Total de la Fianza: \$86,206.90 Prima Total: \$1,298.33

Dorama, Institución de Garantias, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Securos y de Fianzas

FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY.

LA FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 365 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE
SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

"LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU
DOMICILIO POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

*** FIN DE TEXTO ***

Poliza NO VALIDA

Fecha de envío del previo: 07/05/2024

Texto exclusivamente para la aprobación del beneficiari
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO, A 7 DE MAYO DE 2024

Página 2 de 2

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cualido menor nes proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

7, -

5

*



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



- a) Fianza deberán ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto, en términos del numeral 5.12.4 Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- b) Depósito de Dinero; Se aceptará depósito a través de transferencia bancaria, a la cuenta CLABE 014180655077838498 del Banco Santander de México, S.A.; señalando como referencia o concepto, el número de procedimiento de Invitación.
- c) Cheque de caja, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- d) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de: Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (original y copia);
- e) Billete de depósito; o
- f) Carta de Crédito y cualquier otra que emita "La Secretaría"."

Derivado de lo expuesto, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, en correlación con el 27 inciso b), 43 fracción I, 51, 56, fracciones II y V, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 41, fracción II de su Reglamento y el numeral 6.3, inciso b) de las Bases de Invitación, esta Convocante **procede a declarar desierto** el presente procedimiento de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema

15

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Prime a Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Jesus NA



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Nombre y Cargo	Firma
Por "La Co	onvocante"
firmando de conformidad al margen y al calce los que conducentes.	presente acta siendo las 13:30 horas del día de su inicio en ella intervinieron, para la constancia y efectos legale
Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciud representante del Órgano Interno de Control, tiene apegue a la normatividad de la materia, por consiguie	lo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Pode ad de México, se hace constar que la presencia de la como finalidad verificar que la celebración del acto se ente no avala el contenido de la información y análisis de o que en su caso se emita.
	Лéxico
Federal, que los interesados afectados por cualquier interponer, ante la Secretaría de la Contraloría Gener dentro del término de 5 días hábiles contados a parti que se recurra o de que el recurrente tenga conocimien	el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito acto o resolución emitido por "La Convocante" podrán ral de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad r del día siguiente a la notificación del acto o resolución nto del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la
con un mínimo de tres propuestas en la "Primera Etap	las propuestas presentadas se advierte que no se cuenta pa" Presentación y Apertura de Propuestas", conforme a

nte"
Firma
West of the second of the seco
46chetas.

16 Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Terrespilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Por las Unidades Administra	tivas del Organismo
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Taiset Trejo Santos Gerente de Servicios Generales "Área Requirente"	
Mtro. César Enrique Salguero Sánchez Subgerente de Mantenimiento "Área Requirente"	
Elizabeth Martínez López Jefe de oficina en representación de la Subgerencia de Ingeniería. "Área Técnica"	June 1
Marisela Pérez Vásquez Subjefe de Departamento, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.	Molloul

Por el Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México						
Nombre y Cargo	Firma					
Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno	Seon Commission					

Porlo	s participantes
Nombre y/o Razón Social	Representante
Elevadores de la República, S.A de C.V.	Nombre: Edgar Martines Cargo: Representante legal
	Firma:

Municipio Libre 402. 3er píso, Col. San Andrés Tetepilco. Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Primera Etapa: Presentación y apertura de Propoestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilo y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Por los participantes						
Nombre y/o Razón Social	Representante					
	Nombre: Christian Rivardo Trepo Golván					
Elevadores Schindler, S.A de C.V.,	Cargo: Asesor Comercial					
	Firma:					
	Nombre: Sasus Modrigues Albert					
Sima Elevadores, S.A. de C.V.	Cargo: Supervisor mantenme de					
	Firma: DesveRA					

Esta hoja forma parte del Acta de la Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"; celebrada a las 11:00 horas del día 09 de mayo de 2024.

18

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósito Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús"

Jesus nh



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.:

1

Expediente:

SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023

Persona:

GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

GLA180502317

Fecha de Resolución:

2024-01-25

Infracción:

FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción:

1 AÑO

Circular:

SCG/I/005/2024

Publicación en la Gaceta Oficial:

2024-02-13

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

2

Expediente:

SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023

Persona:

SURO, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

SUR831027314

Fecha de Resolución:

2024-01-30

Infracción:

FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción:

1 AÑO

Circular:

SCG/I/006/2024

Publicación en la Gaceta Oficial:

2024-02-16

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

3

Expediente:

SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023

Persona:

EVOTRANS, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

EVO000414BA4

Fecha de Resolución:

2024-02-21

Infracción:

FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES À

DISTRITO FEDERAL

Sanción:

1 AÑO

Circular:

SCG/I/007/2024

Publicación en la Gaceta Oficial:

2024-03-07

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

4

Expediente:

SCG/DGNAT/DN/DI-006/2023

Persona:

RACER MOTORS, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

RMO181008EN9

Fecha de Resolución:

2023-09-12

Infracción:

ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO

FEDERAL

Sanción:

1 AÑO

Circular:

SCG/I/006/2023

Publicación en la Gaceta Oficial:

2023-10-03

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

5

Expediente:

SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023

Persona:

SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

SAJ0801176H3

Fecha de Resolución:

2023-07-13

Infracción:

ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO

FEDERAL

Sanción:

1 AÑO

Circular:

SCG/I/005/2023

Publicación en la Gaceta Oficial:

2023-08-16

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

6

Expediente:

SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023

Persona:

LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.

R.F.C.:

LDI970213M93

Fecha de Resolución:

2023-07-11

Infracción:

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción:

1 AÑO

Circular:

SCG/I/004/2023

Publicación en la Gaceta Oficial:

2023-08-08

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN 🖼 LA

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

7

Expediente:

SCG/DGNAT/DN/DI-003/2022

Persona:

GENEBEST S.A. DE C.V.

R.F.C.:

GEN2007166E7

Fecha de Resolución:

2023-04-28

Infracción:

FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

1 AÑO Sanción:

Circular: SCG/I/002/2023

Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-05-31

1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA Vigencia:

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8

SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023 Expediente:

Persona: TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.

R.F.C.: TTR180605P54

Fecha de Resolución: 2024-01-12

FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL Infracción:

DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/003/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31

UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA Vigencia:

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021 Expediente:

Persona: LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.

R.F.C.: LLS170531EF1

Fecha de Resolución: 2023-12-15

FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL --Infracción:

DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO 5MESES 25 DIAS

Circular: SCG/I/001/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31

1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE Vigencia:

PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

10 No.:

SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023 Expediente: Persona: BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.

R.F.C.: BEX120903F35

Fecha de Resolución: 2024-01-24

FRACCION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Infracción:

DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/004/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-06

1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN Vigencia:

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO





X

No existen proveedores con esta búsqueda: Elevadores de la República, S.A. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratist

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista > Tipo de Sanción:

Todos

Saleccione al preveedor y contratista

Elevadores de la República, S.A. de C.V.

Ехропаг

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0-0 of 0 «

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquija deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





r

3





X

No existen proveedores con esta búsqueda: Sima Elevadores, S.A. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratist

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista > Tipo de Sanción:

Todos

Soloccione al provocador y contratista

Sima Elevadores, S.A. de C.V.

Elusion

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0-0 of 0 « ())

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Rública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que contrataciones Públicas,

9

1 N 2

3

1

3

g.





×

No existen proveedores con esta búsqueda: Elevadores Schindler, S.A. de

Directorio de Proveedores y Contratist

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ➤ Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

Elevadores Schindler, S.A. de C.V.

Buscar E

sporter.

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0-0 of 0 « () »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

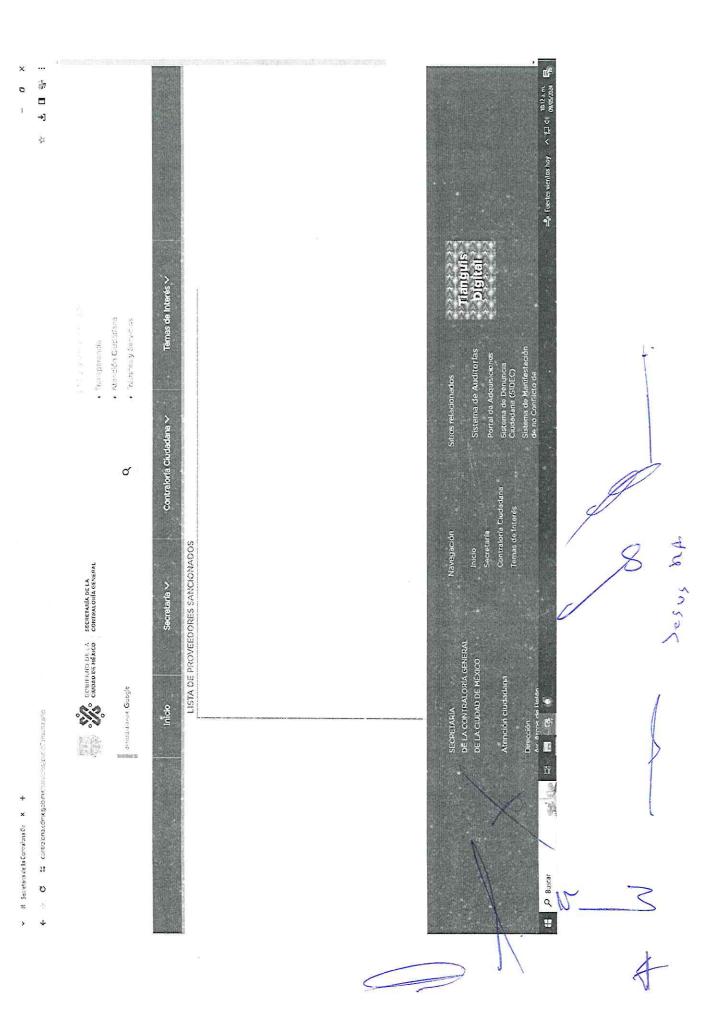
V

_ 3



J. . . MA

4 E





Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas Gerencia de Servicios Generales



20024
Felipe Carrillo
PUERTO
APPENDICIONANO TEDICIONA
PUENTO APPENDICIONANO TEDICIONE
PUENTO APPENDICIONA
PUENTO A

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2024 DG-DEAF-GSG/0775/2024

Jorge Sosa García,

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Hago referencia a la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores Número STE-CDMX-IRN-003-2024, numeral 1.7 Lugar de los eventos, Evento "Visita a las instalaciones del STE", para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores del Depósitor Tetepilco y de la Línea 1 del Sistema Cablebús".

Al respecto, por medio del presente se hacen de su conocimiento los hechos ocurridos en el procedimiento:

- 1. Conforme lo establece el numeral 1.7 Lugar de los eventos, Evento "Visita a las instalaciones del STE" y como se estableció en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación de Mantenimiento y del Órgano Interno de Control se presentaron a las 09:30 horas del día 08 de (Depósito Tetepilco), frente al mural, registrándose en Lista de Asistencia.
- 2. Siendo las 09:38 se presentó el representante de la empresa SIMA Elevadores, S.A. de C.V.
- 3. A las 9:40 se presentó el representante de la empresa Elevadores de la República, S.A. de C.V.,
- 4. Siendo las 09:45, con una tolerancia de 15 minutos, se dio inicio a la visita de reconcomiendo de los elevadores, partiendo del punto mencionado, instalaciones que ocupa el Servicio de principal de Tetepilco; con las empresas SIMA Elevadores, S.A. de C.V. y Elevadores de la República, S.A. de C.V.
- 5. La visita en el Depósito Tetepilco concluye a las 10:05 horas para trasladarse a las instalaciones del Sistema de Transporte Público Cablebús Línea 1.
- 6. Siendo las 10:09 se presentó el representante de la empresa Elevadores Schindler, S.A. de C.V.; registrándose en Lista de Asistencia e integrándose al recorrido en dicho horario.

3

#

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.

CILIDAD INIMINIADADA



Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas Gerencia de Servicios Generales



Es importante mencionar que únicamente las empresas SIMA Elevadores, S.A. de C.V. y Elevadores de la República, S.A. de C.V., realizaron la visita de reconocimiento en las instalaciones del Depósito Tetepilco: mientras que en el Sistema de Transporte Público Cablebús - Línea 1, se realizó con las empresas SIMA Elevadores, S.A. de C.V., Elevadores de la República, S.A. de C.V. y Elevadores Schindler, S.A. de C.V.

Por los hechos antes mencionados, se adjunta al presente la lista de asistencia original.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Taiset\Trejo Santos Gerente de Servicios Generales

c.c.c.e.p. Lic. Enrique Azuara Rernández, Titular del Órgano Interno de Control.- Para conocimiento Lic. Katya Ivonne: Hernández Agullar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos. - khernandeza@ste.cdmx.gob.mx Mtro. Carlos Kegel PachecoSubgerente de Ingeniería.- ckegelp@ste.cdmx.gob.mx Mtro. César Enrique Salguero Sánchez, Subgerente de Mantenimiento.-. csalgueros@ste.cdmx.gob.mx





LISTA DE ASISTENCIA 08 DE MAYO DE 2024

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores STE-CDMX-IRN-003-2024

<u> </u>		Comple					
Charles of the same	And S	THE STATE OF THE S	A	Jun-411	A STATE OF THE STA		
9:30	9:30	04:30	853	9:40	10:04		
L STE	STE	STE	SIMA Eleudoso	Eles Republica STF	Elevadores Schindler		
Subgerule Mawhamma	Representante de la Julygnancio de magamena	Organo Informo dol	Gerente Kantto	W+fo	Conred MARO		.0
(ESAN & SALANONS	Elizabeth Miz Goez	Danied Vergina	Nesus Roding	Juan A Hanandez	11 lovo M2 Dan		
	7	N STE	Manbeamanh STE de la STE urgemena STE	STE STE STE STE STE	STE STE STE STE STE	Representante de la STE Representante de la STE Organo Infano del SIMA Elevadoro Grande Hto Fler Republica Seconte Hto STE Seconte Hto STE Seconte Hto STE	Subgraves Manhaman STE Representante de la STE Organo Informo dello SIMA Elevadoro Generale Ment to SIE Generale Mito Elevadoros Schindler Leconce Mito Elevadores Schindler

Municipio Líbre 402, Col. San Andrés Tetepilco, ... 'Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 265.

GOBIERNO CON CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ACENTO SOCIAL



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



CONSTANCIA DE VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES STE-CDMX-IRN-003-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELEVADORES DEL DEPOSITO TETEPILCO Y DE LA LINEA 1 DEL SISTEMA CABLEBÚS

la Republica SA de CV	5 202
	2.5
la Republica SA de CV	
la Republica SA de CV	
The soubline of de (V	
L -	
*	
	į.
#235	ì
55 53 89 34 28	}
CAR)	
8 3 €	
(S)	_/
55 53 89 34 3 CAR)	. 2

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE GUÍA LA VISITA:

Ing. Elizabeth Martínez López Jefe de Oficina

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 248

CIUDAD INNOVADORA



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

MES



AÑO

CONSTANCIA DE VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES STE-CDMX-IRN-003-2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELEVADORES DEL DEPOSITO TETEPILCO Y DE LA LINEA 1 DEL SISTEMA CABLEBÚS

DÍA

DATOS GENERALES:

	08	05	2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:			
SIMA EIEUADORES			
TABA 7011153 HZ			

FECHA DE VISITA

DOMICILIO: NÚMERO TELEFÓNICO:	Sor Luna mes de la crez col Xometla Hoo Acolnon Estado de Nexico	
DOMICILIO (OTROS, ESPECIFICAR)	55 53.89 34 28	J

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DEL LICITANTE QUE ASISTIÓ A LA VISITA:

Desus Rodrisum Alberto Supervisor de Montenimiento

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE GUÍA LA VISITA:

Ing. Elizabeth Martínez López Jefe de Oficina

_3 A



Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.

Tel: 2595-0000 Ext 248

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

CIUDAD INNOVADÓRA



CONSTANCIA DE VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES STE-CDMX-IRN-003-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELEVADORES DEL DEPOSITO TETEPILCO Y

DE LA LINEA 1 DEL SISTEMA CABI FRÚS

DE LA LINEA I DEL SISTEMA CABLEBUS									
DATOS GENERALES:	,		€9						
FECHA DE VISITA		DÍA 08	MES 05	AÑO 2024	1				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:				2024	£".				
Elevadores Schind	ller.								
Camino a Son Mateo DOMICILIO: Mateo, Navealpan	- #N2 , ar de Sua	лехо Ja rcz.	idines o	deSon	Joseph My				
NÚMERO TELEFÓNICO:	2873	ήO							
DOMICILIO (OTROS, ESPECIFICAR)		20	10	/					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DEL LI	ICITANITE OUT TO				8				
Actoro Martinez Diaz Tec. de Mantenimiento.	ATTANTE QUE AS	ISTIO A LA V	/ISITA:						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DEL SI CIUDAD DE MÉXICO QUE GUÍA LA VISITA:	ERVICIO DE TRAN	SPORTES E	LÉCTRICOS D	E LA	Ø [
Ing. Elizabet	h Martínez López de Oficina		ora de lle e hace èc e extido e	onstar (10 havisita Enorealiza Kaclones de				
Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco,	ac Oilcilla		Clapiteo 3	*	11 4				